

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-

LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y A LA INNOVACIÓN.

TRAMO DE PUNTUACIÓN: AUTOBAREMO ≥ DE 60 PUNTOS.

La Convocatoria de INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 13/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 6 de julio de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 132 de 13 de julio de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229](http://957.764.229) | imdeec.es | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)

Página 1 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>), a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello**, con la indicación de que si así no lo hicieran, **se les tendrá por desistido de su petición**, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas".

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, en **el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -CRECE E INNOVA 2021- Línea 2 (Crecimiento Empresarial). Subsanación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-

LÍNEA 1: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y A LA INNOVACIÓN.

TRAMO DE PUNTUACIÓN: AUTOBAREMO ≥ DE 60 PUNTOS.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | [Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba](https://av.de.la.fuentsanta.s/n.14010.cordoba)

Página 3 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| A14101059 | ACADEMIA BRITANICA Y CASA INTERNACIONAL CORDOBA, S.A. | Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma. | |
| B56039498 | ACERTIA & V. MARTINEZ, S.L. | <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|----------------------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***1407** | ALMENARA SERRANO, PABLO MARIA | <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |
| B56093842 | AMARILLO NO ES UN COLOR, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas Minimis y comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto mixto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |
| B14805501 | ANALISIS DE METALES AMPCOR, S.L. | <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas minimis y comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56121890 | ANDRES AVILES S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 6 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56033228 | APLICACIONES Y PROYECTOS PERSONALIZADO S DEL SUR, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas minimis y comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://im-deec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 7 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56015548 | AVANCES TECNOLOGICOS CONECTADOS, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | |
| B14967624 | AVANSEN CORDOBA S.L | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8 |
| B14969216 | AZUL Y VERDE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD , S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8 |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|----------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14840250 | BABY JEWELLERY, S.L. | <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 9 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|----------------|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| A14103733 | BELOYANA, S.A. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto con respecto a las ayudas minimis, de subvenciones concurrentes y la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar centro de trabajo en zonas desfavorecidas/periféricas, según baremo 9.2.1</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 10 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|------------------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***1530** | BELTRAMI CRUZ, MARIA ANGELES | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 11 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14680904 | BIOTECOR, S.L.U. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). | |
| B14715965 | BOX 77 MOTOS, S.L. | Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---------------------------------|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56125024 | BUENAS NOTICIAS GRUPO XXI, S.L. | <p>Indicar en Solicitud el IAE por el que solicita subvención.</p> <p>Comunicación de la relación de gastos subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto con respecto al importe de los gastos presentados debidamente cumplimentado (apartado D) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5.</p> <p>Acreditar que la empresa solicitante es una Empresa de Economía Social bajo las formas jurídicas de: Cooperativa (cualquiera que sea su modalidad) o Sociedades Laborales (Sociedad Limitada Laboral o Sociedad Anónima Laboral), según baremo 9.2.7</p> |
| ***4230** | CALVACHE GISBERT, MARIA ISABEL | | Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial, según baremo 9.2.9 |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-----------------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***4173** | CAMINO CRIADO, ISABEL MARIA | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes y la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |
| ***7285** | CANO LUQUE, CRISTOBAL | <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56076409 | CASTRO GIMORAL ASOCIADOS, S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto mixto y de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Aclaración del IAE por el que solicita la subvención.</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|----------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***2392** | CEBALLOS UREÑA, ESTHER | <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |
| B56066111 | CENTRO OPTICO COSTASOL S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de la relación de gastos subvencionables, comunicación de subvenciones concurrentes y de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas minimis debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|----------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14930838 | CLAUS UNION, S.L. | <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Aportar escritura pública de cambio de denominación social.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |
| B14044341 | COMERCIAL RIOS, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-----------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B81509325 | CONTRACTS & INTERIORS, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas mínimas y comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://im-deec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56087828 | DESARROLLO DEL FRIO Y DE LA CLIMATIZACIÓN S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutu- dad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figu- re la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s perso- na/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Acti- vidades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la mis- ma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los cen- tro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a tra- vés del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o supe- rior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |
| ***6320** | DIAZ LERIA, JUAN ALEJANDRO | <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Acti- vidades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Indicar en solicitud el IAE por el que solicita subvención</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56129620 | ECOAIRESOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.L | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutu- dad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figu- re la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s perso- na/s promotora/s de la empresa. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Activi- dades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obliga- ciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Anda- lucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que va- yan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona inte- resada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la represen- tante. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la mis- ma. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los cen- tro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Comunicación de subvenciones concurrentes y declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas minimis debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o supe- rior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56107501 | EME ESPECIALISTAS MOBILIARIOS, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes y la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-----------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14971634 | ENERGIAS RENOVABLES Y CLIMA, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|----------------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***7634** | ESCOBEDO PARRAS, ESTEFANIA | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes y comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial, según baremo 9.2.9</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14532329 | ESMEBRA S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de la relación de gastos subvencionables, comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado y de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas minimis debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14728877 | FEPAMIC, S.L.U. (SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES) | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |
| B14885651 | FEPAMIC, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, S.L.U. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |
| B14508493 | FRUTAS VALVERDE, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |
| B56019912 | GENIALLY WEB, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial, según baremo 9.2.9 |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14686794 | GESTORIA ADMINISTRATIVA CEBRIAL S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |
| B14321319 | GOLD FILLED CORDOBA JOYEROS, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial, según baremo 9.2.9</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 26 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---------------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56087679 | GRANJA SANTA ISABEL, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |
| B56116189 | GRUPO ENGLOBAL 2000, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |
| B85808525 | HOTELES AM S.L | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante. | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](mailto:957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B42736660 | INNOVA XXI CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto mixto y de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas mínimas debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Acreditar alta en el IAE y la fecha de alta del mismo.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---------------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14994347 | INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE AHORRO S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de Octubre de 2021.</p> <p>Declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas mínimas debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14985477 | INTEGRAL ASESORES DESPACHO PROFESIONAL, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> | |
| B14951057 | INVEPAT GO, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--------------------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56128077 | ISOGEMA PIEDRAS Y PERLAS, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas mínimas y comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://im-deec.es).</p> | <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |
| B56119225 | JUNOCT, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Acreditar la existencia de al menos un centro de trabajo en Córdoba.</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14919864 | JUYRO 1961, S.L. | <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes, proyecto a ejecutar y relación de gastos subvencionables del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 32 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|----------------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56123128 | LASVIG GLOBAL EUROPE, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto mixto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 33 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-----------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***4124** | LEON CEBALLOS, BERTO | <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |
| B56009525 | LEUK SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto mixto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56080997 | LOGISTICA LA PANGIA 1926, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 d octubre de 2021. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. | |
| ***3067** | MARTINEZ RUIZ, MIRELLA | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, el aportado carece de código IBAN. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 35 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------------|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***9829** | MAS BUENO, SARA | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |
| ***0451** | MENGUAL MANTILLA, JORGE | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---------------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***9563** | MONTESDEOCA GONZALEZ, LAURA ESPERANZA | <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable con respecto a las ayudas minimis debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de la relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, los importes y porcentajes solicitados al Imdeec y los aportados por la solicitante son incorrectos según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Indicar en solicitud el IAE por el que solicita Subvención.</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56094436 | MUDANZAS INTEGRALES S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutu- alidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figu- re la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s perso- na/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Activi- dades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obliga- ciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Anda- lucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la mis- ma.</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con fecha pos- terior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de Octubre de 2021.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los cen- tro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o supe- rior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56108939 | OBRA21 OSET, S.L. | <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |
| B14890826 | ORALPERIO S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56036684 | ORVICOM INGENIERIA, S.L.U. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |
| A14115109 | PANADERIA ARTESANA DE VILLARRUBIA, S.A. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> | <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial, según baremo 9.2.9</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 40 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|----------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14881221 | PARAFARMACIA CIUDAD JARDIN, S.L. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta/s/n.14010.Cordoba)

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | | |
|-----------|--|--|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar | |
| B86584877 | PIENSOS MASCOTAS, S.L. | Y | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante. Comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto mixto, de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas minimis y comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |
| B14483820 | PREPARADOS PRODUCTOS ARTESANOS PERLA, S.L. | Y LA | Comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto mixto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-----------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***3762** | PRIEGO SERRANO, DAVID | Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). | |
| E14432603 | ROBLES VILLAR, C.B. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Comunicación del proyecto ejecutado debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web http://imdeec.es). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Indicar cuantía por la que solicita la subvención atendiendo al concepto de gasto subvencionable. | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229](http://957.764.229) | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-----------------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| ***0607** | ROLDAN MILLAN, JOSE JOAQUIN | <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de Octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de Octubre de 2021.</p> | |
| ***3212** | RUIZ LOPEZ, ANTONIO | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | |
| B14716831 | SEPISUR XXI, S.L. | <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas Minimis (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web http://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14282594 | SERVICIOS DE LIMPIEZA LOS REMEDIOS S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Declaración responsable con respecto a la justificación de los conceptos de gasto presentados debidamente cumplimentado (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14993414 | SIENA CORDOBA S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutu- dad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figu- re la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s perso- na/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los cen- tro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Activi- dades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la mis- ma.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas mínimas y comunicación de la relación de concep- tos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convo- catoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o supe- rior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--|--|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56110794 | STUDIO 128K, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutu- alidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figu- re la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s perso- na/s promotora/s de la empresa. Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimen- tado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o supe- rior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |
| B14026280 | SUMISUR, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | |
| B14996615 | SUR INDUSTRIAL AVANCES TECNOLOGICOS, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Comunicación de la relación de gastos subvencionables del proyecto mixto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web http://im- deec.es). Aclarar que concepto de gasto han sido ya subvencionado por la Junta de Andalucía. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o supe- rior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8 |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 47 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--------------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56098254 | SURTAX-CEF, S.L.P. | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas minimis y comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web http://imdeec.es).</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|-------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B92521681 | TEAM OLIVARES S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuallidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de Octubre de 2021.</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|--------------------|---|--|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B56133705 | THOR GLOBAL SL | <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> | |
| B56074958 | ULTIMO NEGOCIO S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas minimis y comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionable del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | <p>Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p> |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 50 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---------------------------------|--|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14905582 | UNION TECNOLOGICA DEL SUR, S.L. | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 |
| B14903264 | VOLAPIE CORDOBA S.L | Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). | Acreditar que el incremento neto de empleo es igual o superior al 50% en jóvenes, según baremo 9.2.5 Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8 |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO ≥ de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 51 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



| NIF | EMPRESA | CAUSA DE SUBSANACIÓN | |
|-----------|---------------|---|---|
| | | Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) | Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar |
| B14929491 | YOSIQUESE S.L | <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> | |

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: AUTOBAREMO \geq de 60 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 52 de 52

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/10/2021 07:59:06 CET

CÓDIGO CSV

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d2f7cacb9a3c2176525d2651580144cc14c9ffe2494c9e56c9fefe6fc854f6874f28efc0c95c7540e258c1bada22dab49b46917c87ef1026dafa98e44ff5a90f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2021_00000000000000000000000008034024

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/10/2021 7:38:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

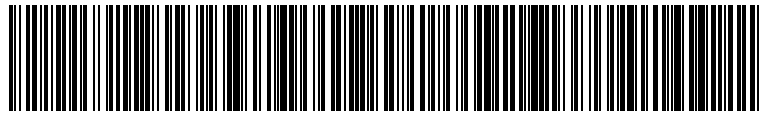
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 543fc67b0de6474aa57e5a9aa43596cdc3759950

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf